



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º 15400-20210000133 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre aprobación de Líneas de Investigación de los GI en el marco de los ODS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00017-R-14 del 7 de enero de 2014, se aprobaron los “PROGRAMAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 2014 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que forma parte de dicha resolución;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento “Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”;

Que con Resoluciones Rectorales N.ºs 05016-R-19 y 00317-R-20 de fechas 4 de setiembre de 2019 y 28 de enero de 2020, respectivamente, se aprobó el documento “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003507-2021-R/UNMSM del 19 de abril de 2021, se aprobó la DIRECTIVA PARA LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Oficio N.º 000183-2021-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del VRIP remite para su aprobación las Líneas de Investigación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que resultaron de la realización de Talleres de Investigación y Posgrado del año 2019, correspondiente a las facultades que se señala en la parte resolutive de la presente resolución;

Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado con Provéido N.º 002672-2021-VRIP/UNMSM, emite opinión favorable;

Que cuenta con Provéido N.º 005480-2021-R-D/UNMSM de fecha 24 de julio de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º** Dejar sin efecto los Programas y Líneas de Investigación 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobadas mediante Resolución Rectoral N.º 00017-R-14 de fecha 7 de enero de 2014.
- 2º** Aprobar las Líneas de Investigación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que resultaron de la realización de Talleres de Investigación y Posgrado del año 2019, correspondiente a las facultades que se señalan, según anexos que en fojas treinta y cuatro (34) forman parte de la presente resolución:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

<i>Área</i>		<i>Facultad</i>
<i>Ciencias de la Salud</i>	1	<i>Medicina</i>
	2	<i>Farmacología y Bioquímica</i>
	3	<i>Odontología</i>
	4	<i>Medicina Veterinaria</i>
	5	<i>Psicología</i>
<i>Ciencias Básicas</i>	6	<i>Ciencias Biológicas</i>
	7	<i>Ciencias Físicas</i>
	8	<i>Ciencias Matemáticas</i>
<i>Ingenierías</i>	9	<i>Ingeniería Industrial</i>
	10	<i>Ingeniería de Sistemas e Informática</i>
	11	<i>Química e Ingeniería Química</i>
	12	<i>Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica</i>
	13	<i>Ingeniería Electrónica y Eléctrica</i>
<i>Ciencias Económicas y de la Gestión</i>	14	<i>Ciencias Contables</i>
	15	<i>Ciencias Económicas</i>
<i>Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales</i>	16	<i>Letras y Ciencias Humanas</i>
	17	<i>Derecho y Ciencia Política</i>
	18	<i>Educación</i>
	19	<i>Ciencias Sociales</i>

3° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

SVF





Líneas de Investigación de los Grupos de Investigación (GI) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ÁREA ACADÉMICA E: Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
 Facultad: Letras y Ciencias Humanas

Objetivos de Desarrollo Sostenible (n=07)	Líneas de investigación (n =57)	
ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	1	Arte del Perú antiguo
	2	Arte del Perú virreinal
	3	Arte latinoamericano
	4	Arte peruano contemporáneo
	5	Arte peruano del siglo XIX
	6	Arte popular
	7	Artes y medios audiovisuales y multimediales
	8	Estudios del discurso
	9	Estudios históricos y comparados
	10	Filosofía peruana y latinoamericana
	11	Filosofía práctica
	12	Historia de la Filosofía
	13	Historia de los medios de comunicación
	14	Lingüística amazónica
	15	Lingüística andina
	16	Lingüística aplicada
	17	Lingüística hispánica
	18	Lingüística interdisciplinaria
	19	Literatura comparada y mundial
	20	Literatura española
	21	Literatura latinoamericana
	22	Literatura peruana colonial
	23	Literatura peruana del siglo XX y XXI
	24	Literatura peruana del XIX
	25	Literaturas en lenguas andinas y amazónicas
	26	Literaturas orales y populares peruanas
	27	Lógica, epistemología e historia de la ciencia
	28	Música y danza en el Perú
	29	Organización de la información
	30	Poéticas de la creación
	31	Teoría lingüística
	32	Teoría literaria
	33	Teoría y crítica del arte
	34	Texto, discurso y pragmática
ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO	1	Estudios de género

Objetivos de Desarrollo Sostenible (n=07)	Líneas de investigación (n =57)	
ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	1	Archivística y gestión documental
	2	Espacio público, imágenes e ideologías
	3	Evaluación bibliotecológica y aseguramiento de la calidad
	4	Gestión de la información y del conocimiento
	5	Métricas de la información y evaluación de la producción científica
	6	Normas jurídicas y éticas en las ciencias de la información
	7	Periodismo, big data y sistemas inteligentes
	8	Sociedad y nuevas tecnologías de la comunicación multimedia
	9	Tecnologías de la información y desarrollo de la investigación académica
ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1	Cultura, ideología y ciudadanías
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1	Comunicación, desarrollo y medio ambiente
	2	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles
	3	Espacio público, imágenes e ideologías
ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA	1	Patrimonio cultural y gestión cultural
ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	1	Comunicación, planificación y desarrollo en las organizaciones
	2	Comunicación, poder y sociedad
	3	Cultura, ideología y ciudadanías
	4	Estado, instituciones públicas y comunicación política
	5	Estudios andinos y amazónicos
	6	Interculturalidad y estudios de la diversidad cultural
	7	Las humanidades y el Bicentenario
	8	Periodismo, big data y sistemas inteligentes
	9	Representaciones de la violencia
	10	Servicios y usuarios de la información
	11	Sociedad de la información y tecnologías de la comunicación
	12	Sociedad y nuevas tecnologías de la comunicación multimedia